



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00800619- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-606-E-UNC-DEC#FCM, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Dr. Rubén Guillermo BENGIÓ (Leg. 31.014), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-606-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Rubén Guillermo BENGIÓ (Leg. 31.014), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital Tránsito Cáceres de Allende, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp